

Foro sobre el empleo autónomo y el nuevo modelo de formación profesional para el empleo en Andalucía: una visión desde la evaluación de los instrumentos de formación para el empleo.

Mesa 1 – Realidad del empleo autónomo: Experiencias y buenas prácticas. Análisis sectorial y territorial e incidencia en los sectores productivos andaluces.

Análisis territorial y sectorial del empleo autónomo en España

Begoña Cueto

Universidad de Oviedo

1 Introducción

Desde hace ya varios años el empleo autónomo se ha convertido en un recurso importante en el mercado de trabajo. Si hace unas décadas parecía una forma de empleo asociada a la agricultura, cuyo peso se reducía conforme aumentaba el nivel de desarrollo económico de un país, en la actualidad se asocia el autoempleo con el espíritu emprendedor, la capacidad de crear empresa y empleo. De hecho, una parte de las políticas laborales se dedica al fomento del autoempleo con distintos tipos de medidas (apoyo a la creación de empresas, viveros, centros tecnológicos, subvenciones a la contratación de trabajadores, etc.)

A nivel internacional, existen diferencias relevantes en las tasas de empleo autónomo que distintos autores¹ vinculan con la existencia de diferencias en los sistemas impositivos o el peso del sector público, entre otros factores. Sin embargo, aunque dentro de un país estas características tienden a ser más homogéneas, también existen diferencias relevantes y España es un buen ejemplo. Por esta razón, el objetivo con el que se plantea este dictamen es analizar el panorama del autoempleo en España, atendiendo a las diferencias regionales. Para ello se utilizarán tanto los datos de la Encuesta de Población Activa como los de afiliaciones al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social. Esta segunda fuente de información nos permitirá, además, realizar un análisis no sólo del stock de autónomos en un determinado año sino de los flujos de entrada y salida de esta situación laboral.

2 El empleo autónomo en España según la EPA

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, en el año 2010 había en España 18,5 millones de personas ocupadas, de las cuales casi 3 millones eran ocupados por cuenta propia (Cuadro 1). Si, debido a sus características, excluimos el

¹ Véanse, por ejemplo, Simon C.P. y Martin T.R. (2004): “Explaining International Variations in Self-Employment: Evidence from a Panel of OECD Countries,” *Southern Economic Journal*, vol. 71(2), páginas 287-301 o Torrini, R. (2005): “Cross-country differences in self-employment rates: the role of institutions,” *Labour Economics*, vol. 12(5), páginas 661-683.

sector agrícola, el número de autónomos asciende a 2,6 millones sobre un total de 17,7 ocupados, es decir, un 14,9 por ciento.

Realizando este mismo cálculo para el año 2007, nos encontramos con casi 3 millones de personas ocupadas por cuenta propia en sectores no agrarios, lo que suponía una tasa de autoempleo del 15,4 por ciento. La pérdida de empleo derivada de la crisis económica se puede observar con claridad en los datos que, además, muestran una mayor reducción del autoempleo: 12 por ciento frente a menos de un 9 por ciento en el empleo asalariado. Del total de casi 1,9 millones de puestos de trabajo perdidos, 353,9 mil fueron ocupados por cuenta propia (un 18,6 por ciento).

Cuadro 1. Ocupados por cuenta propia en España según sexo

	<i>Total</i>		<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
	Total	No agrícola	Total	No agrícola	Total	No agrícola
2010						
Ocupados	18.456,5	17.663,6	10.289,9	9.701,4	8.166,6	7.962,1
Ocupados por cuenta propia	2.948,6	2.639,3	2.020,7	1.790,3	927,9	849,0
Porcentaje	16,0%	14,9%	19,6%	18,5%	11,4%	10,7%
2007						
Ocupados	20.356,0	19.430,5	11.987,3	11.312,1	8.368,8	8.118,4
Ocupados por cuenta propia	3.364,8	2.993,2	2.371,1	2.094,6	993,7	898,7
Porcentaje	16,5%	15,4%	19,8%	18,5%	11,9%	11,1%
Variación 2007-2010						
Ocupados	-9,3%	-9,1%	-14,2%	-14,2%	-2,4%	-1,9%
Ocupados por cuenta propia	-12,4%	-11,8%	-14,8%	-14,5%	-6,6%	-5,5%

Fuente: cálculos de la autora a partir de datos de la EPA.

Por otra parte, las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral son bien conocidas y el autoempleo no constituye una excepción. Así, en el año 2010 mientras que el porcentaje de autoempleo masculino suponía un 18,5 por ciento, en el caso de las mujeres ascendía a un 10,7 por ciento. Esta misma diferencia se observa para 2007. Además, la pérdida de empleo habida en el periodo considerado y su mayor incidencia en los hombres se observa con claridad ya que el empleo masculino se ha reducido en más de un 14 por ciento, llegando a casi un 15 por ciento en la ocupación por cuenta propia. La pérdida de empleo femenino no ha sido tan intensa (en torno a un 2 por ciento), si bien en el caso de la ocupación por cuenta propia ha tenido lugar una reducción de un 6,6 por ciento.

Diferencias por comunidades autónomas

Como se puede observar en los datos del Cuadro 2, las diferencias regionales son intensas de forma que la comunidad autónoma con mayor tasa de autoempleo (Galicia) casi duplica la de menor porcentaje (Madrid). No obstante, estas diferencias se reducen al excluir el sector agrícola y la ordenación cambia, de forma que las regiones con mayor tasa de autoempleo son la Comunidad Valenciana y Extremadura. En el extremo opuesto se sitúan Madrid, Canarias y el País Vasco.

Toda una serie de factores pueden contribuir a explicar dichas diferencias: la tasa de actividad femenina, el porcentaje de población joven, etc. La estructura sectorial de la economía es clave, dado que algunas ramas de actividad tienen una mayor concentración de pequeñas empresas y, por tanto, el autoempleo es más habitual. Entre éstas, podemos citar al sector servicios, especialmente en el comercio o la hostelería.

Cuadro 2. Tasa de autoempleo por Comunidades Autónomas (2010)

	<i>Total</i>		<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
	Total	No agrícola	Total	No agrícola	Total	No agrícola
Madrid	11,7	11,6	15,0	14,9	7,8	7,8
Canarias	14,5	14,3	18,2	18,1	9,8	9,7
País Vasco	15,0	14,3	17,6	16,8	11,7	11,3
Murcia	15,4	15,4	18,6	19,3	11,0	10,7
Cataluña	15,5	14,8	19,7	18,8	10,5	10,2
Total	16,0	14,9	19,6	18,5	11,4	10,7
Andalucía	16,1	15,7	19,8	19,5	11,1	10,8
Baleares	16,7	16,2	20,6	20,2	12,0	11,5
Navarra	17,0	15,1	20,7	18,0	12,4	11,4
La Rioja	17,2	15,6	20,9	18,6	12,2	11,6
Cantabria	17,3	15,4	18,7	17,1	15,5	13,3
Comunidad Valenciana	17,3	16,8	21,2	20,6	12,2	12,0
Asturias	17,8	15,4	20,3	17,9	14,7	12,4
Castilla – La Mancha	18,2	16,0	22,3	19,2	11,8	11,4
Aragón	18,3	15,5	22,6	18,5	12,6	11,8
Extremadura	18,7	16,5	21,8	19,4	13,8	12,5
Castilla y León	19,0	15,9	23,9	19,7	12,3	10,9
Galicia	20,4	16,9	22,2	19,6	18,3	13,7

Fuente: cálculos de la autora a partir de datos de la EPA.

3 Análisis de los flujos de entrada y salida del autoempleo

La mayor parte de los análisis sobre el autoempleo hacen referencia al número o tasa de autónomos. No obstante, hay otros indicadores igualmente importantes. En este

sentido, el “OECD Entrepreneurship Indicators Project”² propone varios indicadores a partir de los cuales es posible medir la actividad emprendedora: tasas de creación y de cese de empresas, crecimiento neto del número de negocios, tasas de supervivencia después de 3 y 5 años, porcentaje de trabajadores en empresas de 3 y 5 años y tamaño medio de estas empresas, etc.

En este apartado se analizarán los flujos de entrada y salida del autoempleo, utilizando para ello los Registros de la Seguridad Social. Esta fuente de información constituye una alternativa para el estudio del empleo autónomo y ofrece los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social por regímenes, siendo uno de ellos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Entre las ventajas de esta fuente de información se puede señalar que los datos se presentan a nivel provincial y, por otra parte, que aporta información sobre altas y bajas, lo que permite llevar a cabo un análisis tanto del stock de autónomos como de los flujos hacia y desde el autoempleo. No obstante, tenemos que citar un cambio que da lugar a una ruptura de la serie en 2008, como consecuencia de la inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario³.

En el Gráfico 1 se muestra la evolución de las altas y las bajas en el RETA durante el periodo 1986-2010. Se puede observar una tendencia creciente a lo largo de dicho periodo, de forma que la cifra de altas pasa de unas 300 mil anuales en la segunda mitad de los ochenta a más de 500 mil en el bienio 2006-2007. En cuanto al número de bajas, si a finales de la década de los ochenta se situaba en torno a las 250 mil, casi llega a las 400 mil en 2006. El elevado crecimiento tanto del número de altas como de bajas en 2008 es consecuencia de la inclusión de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el RETA.

En la mayor parte de los años el número de altas es superior al número de bajas lo que da lugar a un balance neto positivo y, por lo tanto, a un crecimiento en el número

² Véase Ahmad, N. and R. G. Seymour (2008), “Defining Entrepreneurial Activity: Definitions Supporting Frameworks for Data Collection”, OECD Statistics Working Papers, 2008/1, OECD Publishing. doi: 10.1787/243164686763.

³ Según lo establecido en la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

de trabajadores en este régimen. Ocurre lo contrario en los años de crisis económica; así, en el trienio 1991-1993 las bajas superan a las altas o son casi iguales. También ocurre lo mismo en el año 2009, si bien hay que tener en cuenta que el cambio en la serie ocurrido en 2008 impide tener una visión clara de las consecuencias de las crisis.

En términos relativos, se muestra el número de altas como porcentaje del total de afiliados en el RETA en el año anterior y el número de bajas respecto al número de afiliados en dicho régimen en el mismo año. Así, se observa que el mayor crecimiento del número de altas se produce en el periodo 1992-1996, pasando de un 13,4 por ciento a un 20 por ciento. También en ese periodo se produce el máximo en el porcentaje de bajas, que pasa de un 14,7 por ciento a un 18,4 por ciento. A partir de 1996 se produce un descenso de ambas variables, coincidiendo también con uno de los periodos de mayor crecimiento del empleo de la economía española.

Hay que tener en cuenta que las entradas en el autoempleo pueden producirse por, al menos, dos causas: el llamado “autoempleo de oportunidad” está vinculado a la creación de negocios para desarrollar nuevas ideas, procesos, etc. y, por tanto, crece en los años de expansión económica; en cambio, el autoempleo como “empleo refugio” se relaciona con la falta de oportunidades de empleo asalariado, de forma que aumenta en los años de crisis⁴. De la misma forma, las bajas o ceses podrían reducirse tanto en las épocas de crecimiento -por la mayor probabilidad de éxito- como en las crisis -por la falta de alternativas en la ocupación por cuenta ajena-.

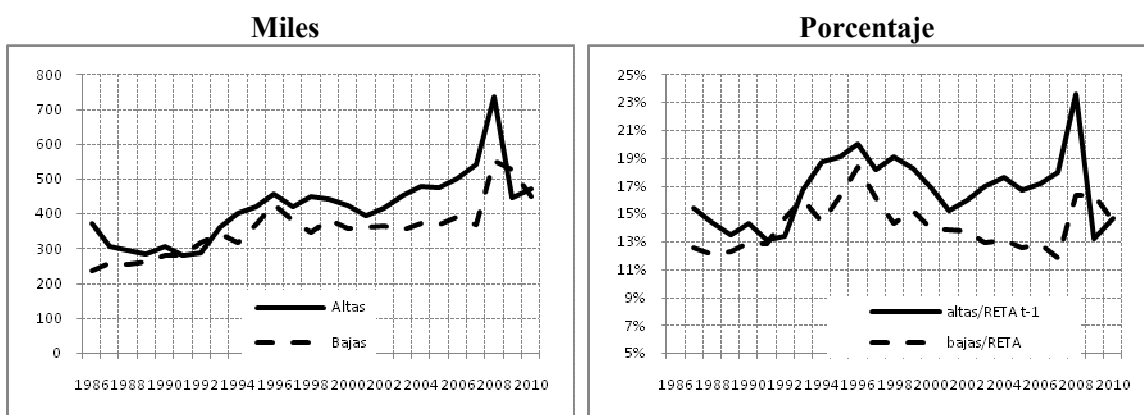
En este sentido, la reducción en términos porcentuales de las bajas en el periodo 1996-2007 podríamos relacionarlo con las menores dificultades para que un negocio tenga éxito en los años de expansión económica. El incremento de la proporción de bajas durante los años 2001 a 2007 podría estar vinculado al intento de poner en marcha oportunidades de negocio en un buen momento económico.

Como ya se mencionó, la ruptura de la serie en 2008 nos impide, por el momento, analizar las consecuencias de la crisis; no obstante, en los años 2009 y 2010 se observa un cambio en la magnitud de las cifras, de forma que las altas descienden y las bajas ascienden sobre los niveles de años anteriores, lo que nos indica la mayor

⁴ Véase Meager, N. (1992): “Does unemployment lead to self-Employment?”. *Small Business Economics*, vol. 4, páginas 87-103.

dificultad en la creación de empresas y la mayor probabilidad de cese de los negocios ya creados.

Gráfico 1. Flujos de entrada y salida en el RETA



Pueden consultarse los datos en el cuadro A.1 del Anexo.

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales del MTIN.

En el Cuadro 3 se muestran varios indicadores calculados a partir de los datos de afiliaciones para cada una de las provincias españolas:

- Número de afiliados en el RETA sobre el número total de afiliados a la Seguridad Social
- Número de altas en el RETA sobre el número de afiliados en dicho régimen en el año anterior
- Número de bajas en el RETA sobre el número de afiliados en dicho régimen en el año considerado
- Variación neta, en términos de altas menos bajas, sobre el número de afiliados en el RETA en el año considerado.

Para una mayor visibilidad de los datos, se adjuntan los mapas 1 y 2, en los que se representan las altas y bajas sobre el número de afiliados en el RETA, respectivamente. Se puede apreciar que existen diferencias relevantes, tal y como se indicaban para las comunidades autónomas. Así, mientras que en algunas provincias la proporción de altas y bajas se sitúa en torno al 10 por ciento, en otras se duplica esta cifra.

Atendiendo al porcentaje que suponen las altas sobre las afiliaciones en el RETA en el año anterior, las provincias más dinámicas son Baleares y Canarias, junto con Andalucía y la costa mediterránea. Del año 2007 a 2009 se aprecia una reducción del

valor de este indicador en todas las provincias y pocos cambios en la ordenación de ambos años.

Respecto a la proporción de bajas, las provincias que se sitúan en los primeros lugares son casi las mismas que las citadas para el porcentaje de altas. Hay que tener en cuenta que el riesgo de cese en la actividad iniciada es más alto en los dos primeros años de vida de un negocio, por lo que un mayor número de altas está asociado a un mayor número de bajas⁵.

En las dos últimas columnas del Cuadro 3 se muestra el balance neto de altas menos bajas en términos relativos sobre el número de afiliados en el RETA en cada uno de los dos años considerados. La crisis económica tiene como consecuencia que, en 2009, el balance pase a ser negativo en todas las provincias (la excepción son únicamente Ceuta y Melilla), siendo más intensa la destrucción de empleo autónomo en la costa mediterránea: Comunidad Valenciana, Almería, Tarragona y algunas provincias de Castilla La Mancha. Estas provincias figuraban entre las zonas con un balance más positivo, en términos de afiliaciones netas al RETA, en 2007, por lo que podríamos deducir que había un mayor volumen de negocios iniciando su andadura y que, en sus primeros años de vida, se han encontrado con una coyuntura económica más complicada que ha dificultado su supervivencia.

En el extremo opuesto se sitúan Extremadura y algunas provincias de Castilla – León y el País Vasco. Estas destacan por tener bajos porcentajes tanto de altas como de bajas, lo que nos puede indicar una mayor estabilidad de los autónomos ya instalados.

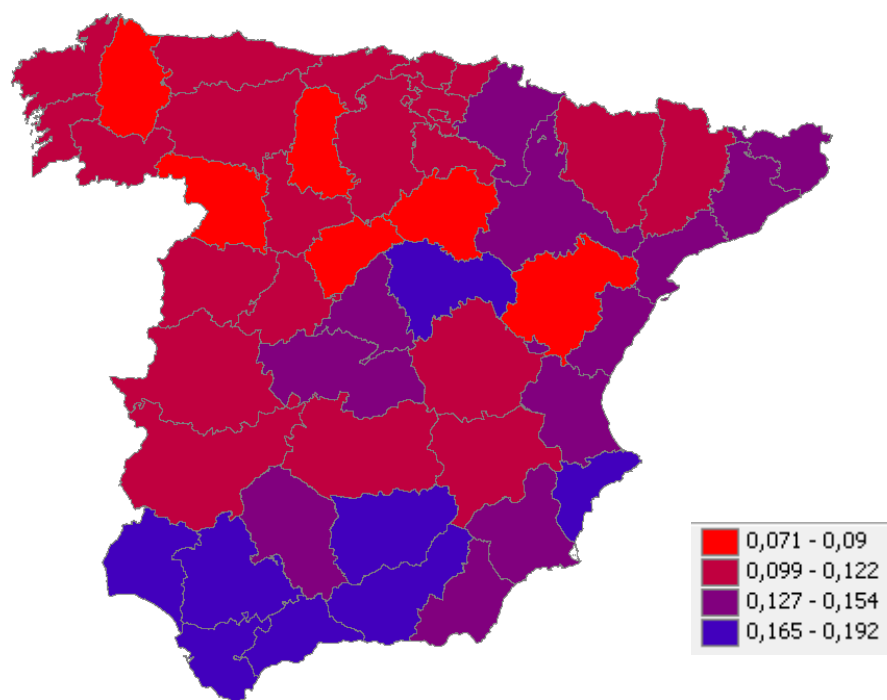
⁵ Véase, por ejemplo, Muñoz-Bullón y Cueto (2011): “The sustainability of start-up firms among former wage workers”, *International Small Business Journal*, vol. 29 (1), páginas 78-102.

Cuadro 3. Stock y flujos de afiliados en el RETA (porcentajes)

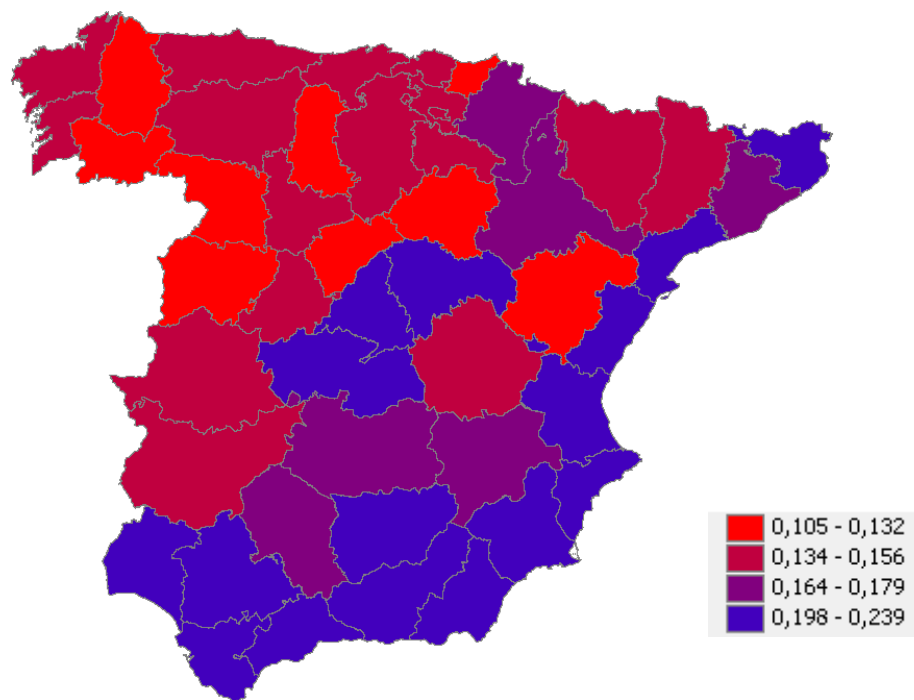
	<i>RETA/afiliados</i>		<i>Altas / RETA(t-1)</i>		<i>Bajas / RETA (t)</i>		<i>altas menos bajas / RETA (t)</i>	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Álava	13,0	14,6	15,6	11,2	13,3	14,8	2,0	-3,2
Albacete	19,5	21,0	16,0	12,1	12,2	17,2	3,3	-4,6
Alicante	19,8	20,9	20,6	16,6	18,5	25,8	1,7	-7,9
Almería	16,0	20,7	20,2	13,6	14,3	21,1	4,9	-6,5
Ávila	22,9	27,9	15,3	10,7	11,7	16,1	3,1	-4,9
Badajoz	16,8	20,1	16,5	11,7	11,3	14,4	4,4	-2,4
Baleares	20,3	21,6	26,9	21,7	21,4	28,6	4,3	-5,6
Barcelona	16,2	16,5	15,9	13,0	13,6	18,8	2,0	-5,1
Burgos	17,1	20,4	17,5	11,1	13,3	16,3	3,6	-4,6
Cáceres	17,6	21,2	15,4	11,3	11,7	14,2	3,2	-2,6
Cádiz	14,3	15,1	19,9	18,4	15,5	24,5	3,7	-5,1
Castellón	17,2	19,4	21,1	14,8	14,4	23,4	5,6	-7,5
Ciudad Real	18,8	20,7	16,8	11,7	11,1	17,2	4,9	-4,9
Córdoba	16,3	17,3	16,0	13,9	12,9	18,6	2,7	-4,1
A Coruña	17,5	21,2	14,1	10,3	11,3	13,9	2,4	-3,3
Cuenca	19,5	26,0	17,5	9,9	11,5	13,9	5,2	-3,6
Girona	20,0	21,3	20,4	15,4	16,6	21,4	3,1	-5,1
Granada	17,1	18,4	19,6	16,9	14,9	22,3	3,9	-4,6
Guadalajara	15,3	17,0	26,8	16,5	15,6	25,1	8,8	-7,4
Guipúzcoa	23,1	23,3	12,9	10,3	11,5	13,6	1,2	-2,9
Huelva	13,1	13,4	20,9	18,4	16,7	23,4	3,5	-4,2
Huesca	23,1	26,1	15,2	11,2	21,3	15,1	-5,3	-3,5
Jaén	15,6	15,7	18,2	16,9	15,7	21,3	2,2	-3,8
León	19,6	24,3	13,8	9,9	11,9	14,1	1,7	-3,9
Lleida	20,2	24,1	16,7	9,9	13,2	15,5	3,0	-5,1
La Rioja	18,7	21,5	18,5	10,7	13,1	15,9	4,5	-4,8
Lugo	18,2	30,9	12,1	7,1	10,3	10,9	1,6	-3,5
Madrid	12,6	12,8	20,0	15,3	14,0	21,6	5,0	-5,5
Málaga	16,9	18,3	21,5	19,2	17,6	24,0	3,3	-4,0
Murcia	16,8	18,3	18,3	14,8	13,5	21,3	4,1	-5,6
Navarra	16,1	17,8	17,7	13,3	14,8	17,3	2,5	-3,6
Ourense	21,8	25,5	12,2	10,1	11,2	13,6	0,9	-3,2
Asturias	17,4	20,7	15,3	11,2	13,0	14,8	2,0	-3,2
Palencia	20,1	23,8	11,3	8,8	15,3	12,1	-3,6	-3,0
Las Palmas	13,8	14,8	21,4	16,8	16,9	23,6	3,7	-5,8
Pontevedra	17,2	19,7	15,8	12,2	13,0	16,2	2,4	-3,5
Salamanca	19,0	23,4	13,1	10,3	10,6	13,2	2,2	-2,6
Tenerife	14,3	15,8	20,0	16,6	15,8	23,4	3,5	-5,9
Cantabria	17,8	20,5	18,0	12,1	13,3	16,1	3,9	-3,6
Segovia	21,6	25,2	16,5	8,5	10,6	13,4	5,1	-4,6
Sevilla	13,4	14,3	19,4	17,1	14,4	20,7	4,2	-3,1
Soria	18,7	22,9	12,0	8,6	10,9	11,3	1,0	-2,4
Tarragona	18,1	19,7	20,5	14,4	15,4	22,1	4,2	-6,7
Teruel	18,8	26,6	13,9	8,9	10,6	12,6	2,9	-3,4
Toledo	20,0	21,8	19,2	13,6	11,4	22,2	6,6	-7,6
Valencia	17,4	18,4	19,4	14,5	14,3	21,7	4,3	-6,3
Valladolid	17,1	18,5	14,6	11,4	11,9	15,4	2,3	-3,6
Vizcaya	18,2	18,5	14,3	11,2	12,1	14,6	1,9	-3,0
Zamora	22,4	30,0	12,6	9,0	12,6	12,6	0,0	-3,3
Zaragoza	16,6	17,7	19,9	12,7	13,3	18,9	5,6	-5,5
Ceuta	14,5	14,1	16,7	20,2	15,3	18,9	1,2	1,0
Melilla	15,6	15,5	20,9	19,8	17,2	18,3	3,0	1,3
Total	16,5	17,9	20,9	19,8	14,2	19,4	3,3	-4,8

Fuente: cálculos de la autora a partir de datos del Anuario de Estadísticas Laborales del MTIN.

Mapa 1. Entradas en el RETA en 2009 (sobre afiliados en el RETA en 2008)



Mapa 2. Salidas del RETA en 2009 (sobre afiliados en el RETA en 2008)



4 Diferencias en el empleo autónomo por ramas de actividad

Una de las características más conocidas del autoempleo es su concentración en determinadas actividades. En este apartado se muestra cuáles son los sectores en los que hay una mayor intensidad del empleo autónomo. Tal y como se muestra en el Cuadro 4, cuatro sectores suponen más de un diez por ciento del total: el comercio, la construcción, la hostelería y la industria manufacturera. No obstante, la relevancia del comercio es aún más destacable dado que más de una cuarta parte de los afiliados en el RETA desarrollan su negocio en dicha actividad.

La concentración sectorial podemos representarla de una segunda forma. La segunda columna del cuadro muestra el porcentaje que suponen los afiliados al RETA sobre los afiliados al régimen general. La cifra para el total indica que por cada 100 afiliados al régimen general hay 23 en el RETA. Este indicador sobresale en Otros servicios, Actividades inmobiliarias y Construcción superando el 40 por ciento (es decir, por cada 100 asalariados en estos sectores hay 40 autónomos), lo que nos permite inferir que la gran mayoría de las empresas en estas ramas son micropymes. También destacan Comercio, Transporte, Hostelería, Actividades profesionales y Actividades recreativas con más de un 25 por ciento, es decir, un ocupado por cuenta propia por cada cuatro asalariados.

Por regiones, también se observan diferencias muy relevantes en cada una de las actividades que tienen una mayor representación del autoempleo, de forma que resulta complicado obtener rasgos comunes (Cuadro 5). Las provincias en las que se obtienen cifras por encima de la media son fundamentalmente Jaén, Cáceres y Zamora. En estos territorios, en todas las ramas de actividad que se muestran en el cuadro hay más autónomos que en la media nacional. Destacan las actividades inmobiliarias que superan el 100 en Jaén y Soria, es decir, en este sector hay más autónomos que asalariados.

Cuadro 4. Distribución de los afiliados en el RETA (excepto agricultura) por rama de actividad (porcentaje, 2009)

	<i>RETA / total RETA</i>	<i>Afiliados RETA / afiliados RG</i>
Comercio	27,3	34,1
Construcción	15,9	41,0
Hostelería	11,1	35,9
Industria Manufacturera	8,6	13,3
Transporte	7,3	33,6
Otros servicios	7,2	61,8
Actividades Profesionales	7,1	31,7
Servicios auxiliares	4,5	12,1
Sanidad y servicios sociales	2,6	5,4
Educación	2,0	8,5
Actividades financieras y seguros	1,8	13,0
Actividades Recreativas	1,7	25,8
Información y comunicaciones	1,6	12,4
Actividades inmobiliarias	1,0	46,4
Industria Extractiva	0,1	9,2
Suministro Agua	0,1	1,8
Total	100	23,8

Fuente: cálculos de la autora a partir de datos del Anuario de Estadísticas Laborales del MTIN.

En el lado opuesto, Madrid se sitúa en las cifras mínimas en todas las ramas de actividad, lo que indica que en esta provincia el peso del empleo asalariado es mucho más relevante que el empleo autónomo y que, por tanto, también el tamaño de las empresas será mayor. En cifras muy similares a las de Madrid se encuentran Tenerife y Las Palmas. Una primera conclusión podría ser que el autoempleo está más presente en aquellas provincias con menos posibilidades de empleo asalariado, menor tamaño poblacional y menor grado de urbanización, hecho que es común a varios países europeos⁶.

⁶ Véase, por ejemplo, Haapanen, M. y Tervo, H. (2009): “Self-employment duration in urban and rural locations”, *Applied Economics*, vol. 41, páginas 2449-2461, o Moore, C.S. y Mueller, R.E. (2003): “The transition from paid to self-employment in Canada: the importance of push factors”, *Applied Economics*, vol. 34, páginas 791-801.

Cuadro 5. Afiliados en el RETA sobre afiliados en el régimen general por rama de actividad y provincia (porcentaje, 2009)

	<i>Construcción</i>	<i>Comercio</i>	<i>Transporte</i>	<i>Hostelería</i>	<i>Act. inmobiliarias</i>	<i>Act. Profesionales</i>	<i>Act. recreativas</i>	<i>Otros servicios</i>	<i>Total</i>
A Coruña	35,4	37,7	31,3	62,2	65,5	33,2	26,3	63,7	28,3
Álava	41,9	28,1	29,8	41,2	28,9	29,8	21,7	65,2	17,6
Albacete	50,9	48,1	45,1	47,8	50,5	44,1	33,2	80,1	30,1
Alicante	53,2	39,8	30,3	38,6	55,4	46,8	26,0	81,6	28,4
Almería	38,9	28,8	29,4	45,3	80,5	44,8	23,3	93,6	33,9
Asturias	36,8	35,2	43,6	52,9	68,3	38,1	26,9	67,0	27,3
Ávila	56,3	67,1	52,5	58,4	82,0	46,0	67,9	96,4	40,9
Badajoz	40,9	55,5	49,3	64,1	61,5	35,9	33,1	75,6	32,1
Baleares	49,3	36,1	29,8	38,7	65,7	46,0	27,2	76,4	29,0
Barcelona	44,9	27,6	39,5	32,4	<i>34,6</i>	29,9	29,4	54,9	20,3
Burgos	42,0	40,3	38,9	48,9	71,4	33,3	27,0	98,9	26,5
Cáceres	37,1	61,6	55,2	69,3	93,8	37,0	45,3	86,3	34,1
Cádiz	25,1	38,8	32,6	33,6	58,7	39,8	20,8	42,9	20,5
Cantabria	43,6	38,7	37,1	47,2	79,5	40,0	21,1	62,4	26,7
Castellón	47,7	32,4	42,2	48,6	91,1	44,4	24,7	100,3	26,3
Ceuta	10,8	59,9	17,9	33,5	32,7	41,1	11,4	45,7	17,4
Ciudad Real	41,6	53,6	44,5	52,6	77,0	38,6	35,4	87,4	29,6
Córdoba	46,3	54,3	48,5	54,8	52,6	40,4	30,3	75,8	31,3
Cuenca	67,1	55,2	41,1	57,9	49,3	48,2	37,7	80,2	41,3
Girona	54,2	36,6	31,1	37,1	45,0	36,3	28,0	90,4	28,3
Granada	44,3	46,2	49,7	47,2	93,9	50,2	25,6	84,2	30,3
Guadalajara	48,7	29,3	14,1	44,9	65,4	39,1	27,5	42,9	21,1
Guipúzcoa	70,6	42,3	46,6	39,7	84,6	45,7	21,7	87,7	31,3
Huelva	36,0	45,2	32,9	50,6	55,3	46,0	20,2	74,3	24,3
Huesca	48,7	40,3	29,9	41,5	57,6	57,1	18,3	87,8	36,8
Jaén	49,6	55,9	48,6	62,2	121,3	56,1	46,5	70,8	30,9
La Rioja	49,5	46,7	33,4	47,6	48,5	52,2	31,9	82,6	29,8
Las Palmas	29,6	25,4	22,3	14,1	36,3	45,2	18,8	54,0	18,2
León	56,7	42,8	36,6	63,9	54,2	49,2	33,2	89,3	33,7
Lugo	44,1	46,3	44,9	57,7	69,0	48,7	29,1	74,8	48,0
Lleida	50,8	36,4	37,0	41,1	58,7	41,8	17,9	91,1	33,4
Madrid	30,9	20,1	24,3	18,6	32,2	20,7	26,4	39,5	15,1
Málaga	35,4	38,9	34,3	31,0	61,0	37,5	21,3	51,9	25,2
Melilla	14,1	79,7	29,4	28,8	55,0	47,2	12,4	27,0	20,0
Murcia	43,2	35,0	37,8	43,5	80,2	42,5	22,7	73,8	27,1
Navarra	47,1	39,8	43,8	35,9	79,4	38,6	16,3	76,9	22,7
Ourense	61,4	50,4	44,5	69,6	57,7	47,7	38,2	87,5	35,7
Palencia	53,6	52,7	42,3	57,2	86,8	43,3	33,2	88,2	32,5
Pontevedra	40,4	41,6	32,2	57,1	69,8	36,6	24,8	60,6	26,8
Salamanca	44,5	46,9	37,2	49,0	64,3	39,2	27,0	81,5	31,8
Segovia	64,4	52,2	37,3	47,6	65,4	65,2	33,2	87,2	35,6
Sevilla	27,3	37,2	35,7	34,9	41,3	23,9	35,2	44,4	20,8
Soria	48,2	46,3	32,3	50,3	105,6	61,2	32,0	88,2	30,6
Tarragona	46,6	38,6	30,8	45,7	64,7	33,5	20,0	78,8	26,0
Tenerife	26,2	27,5	27,4	19,3	41,4	35,7	17,7	57,3	19,8
Teruel	50,9	52,1	26,9	54,0	85,2	45,1	21,7	106,4	38,5
Toledo	52,7	48,7	44,3	52,1	59,5	46,3	41,6	84,0	29,8
Total	41,0	34,1	33,6	35,9	46,4	31,7	25,8	61,8	23,8
Valencia	38,2	31,8	37,0	44,3	53,7	38,6	24,3	71,5	24,6
Valladolid	40,7	39,5	30,6	45,8	46,8	23,1	19,0	78,6	23,7
Vizcaya	41,6	55,0	36,9	41,1	53,9	27,4	20,9	65,7	23,5
Zamora	53,3	57,7	43,8	64,9	72,5	55,7	55,3	154,9	45,3
Zaragoza	45,2	32,6	30,2	36,4	46,9	40,2	22,2	61,9	22,4

Fuente: cálculos de la autora a partir de datos del Anuario de Estadísticas Laborales del MTIN.

5 Conclusiones

Uno de los rasgos que caracteriza el autoempleo es su concentración, tanto en términos territoriales como de ramas de actividad. Los datos nos muestran que el empleo autónomo se localiza fundamentalmente en las provincias del sur y el este de

España y que está vinculado al sector servicios, en especial al comercio, la construcción y la hostelería.

Por otra parte, tan relevante como el análisis del stock de autónomos es el estudio de los flujos hacia y desde el autoempleo. En torno a un 20 por ciento de los ocupados por cuenta propia son negocios iniciados en el año y en torno a un 15 por ciento de los autónomos de un determinado año no continúan en la actividad en el siguiente periodo. Estos datos ponen de manifiesto la relevancia no sólo de las políticas de fomento del autoempleo sino de medidas de apoyo a los autónomos ya instalados con el fin de facilitar su supervivencia en los primeros años de vida del negocio.

Anexo

Cuadro A.1. Flujos de entrada y salida en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

	<i>Afiliados RETA</i>	<i>altas RETA</i>	<i>bajas RETA</i>	<i>altas/RETA t-1</i>	<i>bajas/RETA</i>
		(miles)		(porcentaje)	
1986	1.982,7	374,4	236,6		
1987	2.064,0	305,5	259,9	15,4	12,6
1988	2.109,4	297,7	255,2	14,4	12,1
1989	2.146,9	285,3	265,0	13,5	12,3
1990	2.165,4	306,5	281,2	14,3	13,0
1991	2.176,6	283,2	281,9	13,1	12,9
1992	2.157,9	290,7	318,0	13,4	14,7
1993	2.146,9	360,6	345,7	16,7	16,1
1994	2.213,1	402,0	319,1	18,7	14,4
1995	2.277,6	423,0	371,2	19,1	16,3
1996	2.316,0	456,4	426,9	20,0	18,4
1997	2.353,1	422,0	380,7	18,2	16,2
1998	2.425,0	450,0	347,3	19,1	14,3
1999	2.509,5	442,6	384,5	18,3	15,3
2000	2.568,8	423,3	360,5	16,9	14,0
2001	2.614,9	394,2	362,7	15,3	13,9
2002	2.656,2	418,2	365,9	16,0	13,8
2003	2.732,9	452,7	356,3	17,0	13,0
2004	2.840,4	481,3	372,1	17,6	13,1
2005	2.935,0	474,7	368,5	16,7	12,6
2006	3.018,7	503,6	390,6	17,2	12,9
2007	3.121,7	542,9	371,1	18,0	11,9
2008	3.377,9	735,7	552,5	23,6	16,4
2009	3.213,8	445,7	526,5	13,2	16,4
2010	3.126,0	473,7	451,9	14,7	14,5

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales del MTIN.